

## ACTA JG N° 6/2022

En Madrid, a 22 de junio

### 3. Informe secretaria general:

#### 3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM.

*La secretaria general presenta la propuesta de calendario para el próximo proceso electoral siendo la fecha para dicho proceso el 15 de octubre:*

ELECCIONES PARA CUBRIR TODOS LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CALENDARIO ELECTORAL

|            |   |
|------------|---|
| 22/06/2022 | <i>Convocatoria elecciones por la Junta de Gobierno.</i>  |
| 27/06/2022 | <i>Inserción en el tablón de anuncios del Colegio de la convocatoria de elecciones.</i>   |
| 27/06/2022 | <i>Publicación convocatoria en 2 periódicos (hasta 12 de julio).</i>  |
| Julio 2022 | <i>Inserción convocatoria en el primer boletín 30 días de julio y en el boletín digital.</i>  |
| 27/07/2022 | <i>Comienzo plazo presentación candidaturas.</i>  |
| 27/07/2022 | <i>Finaliza plazo para reclamaciones de las listas de personas colegiadas con derecho a voto.</i>   |
| 30/07/2022 | <i>Finaliza plazo resolución de reclamaciones contra censo de personas colegiadas.</i><br><i>Exposición del censo definitivo.</i>                       |
| 02/08/2022 | <i>Finaliza plazo para notificación a reclamantes lista de personas colegiadas.</i>   |
| 30/08/2022 | <i>Finaliza plazo de presentación candidaturas.</i>   |
| 31/08/2022 | <i>Proclamación de candidatos. Notificación e inserción en el tablón de anuncios.</i>   |
| 01/09/2022 | <i>Suministro de papeletas y etiquetas. Primer día de campaña electoral.</i><br><i>Comienza el plazo para solicitar por escrito el voto por correo.</i> |
| 03/09/2022 | <i>Finaliza plazo para presentar recurso ante la Comisión de Recursos las candidaturas excluidas.</i>   |
| 08/09/2022 | <i>Finaliza plazo de la Comisión de Recursos para resolver los recursos de las candidaturas excluidas.</i>  |
| 17/09/2022 | <i>Finaliza plazo de solicitud de voto por correo y comienza remisión de papeletas a las personas colegiadas que lo han solicitado.</i>                 |
| 12/10/2022 | <i>Finaliza plazo de admisión de votos por correo.</i>  |
| 13/10/2022 | <i>Finaliza la campaña de propaganda electoral.</i>   |
| 15/10/2022 | <i>Celebración proceso electoral.</i>   |

*La Junta de Gobierno aprueba el calendario propuesto por unanimidad.*

#### 3.2. Propuesta de Mesa Electoral y custodia del voto por correo.

*Siguiendo con el proceso electoral, se propone que quede designado, en este momento, los miembros de la mesa electoral que se constituiría el mismo 15 de octubre del 2022. Según el artículo 31º de los Estatutos:*

#### **Artículo 37º De la Mesa Electoral**

*1. Para la celebración de la votación deberá constituirse una Mesa Electoral que estará integrada por tres miembros de la Junta de Gobierno saliente elegidos por sorteo, uno de los cuales la presidirá. La Mesa estará asistida por los interventores, los cuales podrán participar en sus deliberaciones con voz pero sin voto, y ejercer ante ella los demás derechos previstos por estos Estatutos. Los miembros de la Mesa Electoral no podrán formar parte de ninguna de las candidaturas presentadas a la elección. Los miembros de la Mesa recibirán las dietas e indemnizaciones que se contemplen en los Presupuestos anuales.*

*Se informa que, según se viene haciendo los últimos años, se procederá al pago de los miembros de la Mesa Electoral e interventores, en una cuantía igual a la que se tiene estipulado por asistencia a las reuniones, en jornada completa, al Consejo General.*

*Se acuerda que en la próxima Junta de Gobierno del día 27 de julio se haga el sorteo entre los miembros que no se van a presentar como candidatura.*

#### **Custodia del voto por correo**

*La secretaria general propone estudiar la posibilidad de que el voto por correo se custodie en Correos u otra opción.*

*Se acuerda consultar con el asesor jurídico distintas opciones para que sea secretaría quien custodie el voto por correo.*

*Se lanza boletín a todos los colegiados con la convocatoria*

## **ACTA CP N° 13/2022**

**En Madrid, a 29 de junio**

### **3. Informe secretaria general:**

#### **3.1. Proceso electoral. Comisión de Recursos. Voto por correo.**

*La secretaria general indica que se ha mandado la convocatoria y el calendario a los miembros y suplentes de la Comisión de Recursos.*

*Por otro lado, según se acordó en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, se ha solicitado una reunión para el próximo miércoles 6 de julio con Correos, de cara a estudiar la viabilidad jurídica para gestionar la recepción, custodia y entrega del voto por correo una vez solicitado.*

*Para solicitarlo se recuerda que se tiene que enviar un correo a secretaría [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org)*

*Se recuerda el calendario en cuanto a voto por correo:*

|            |  |
|------------|--|
| 01/09/2022 | <i>Suministro de papeletas y etiquetas a las candidaturas oficiales. Primer día de campaña electoral.</i>                              |
|            | <i>Comienza el plazo para solicitar por escrito el voto por correo. Se mandaría un email a secretaría.</i>                             |
| 17/09/2022 | <i>Finaliza plazo de solicitud de voto por correo y comienza remisión de papeletas a las personas colegiadas que lo han solicitado</i> |
| 12/10/2022 | <i>Finaliza plazo de admisión de votos por correo</i>  |
| 13/10/2022 | <i>Finaliza la campaña de propaganda electoral</i>   |
| 15/10/2022 | <i>Celebración proceso electoral</i>   |

*Desde Correos trasladan que este tipo de procesos se realiza a medida de las necesidades del cliente, adecuándose a cada normativa específica electoral, y los plazos que se marquen.*

*Básicamente, se trataría de contratar un Apartado Postal por el tiempo necesario para la recepción, custodia y entrega en la fecha y hora e dichos votos en la Mesa Electoral. Sobre esto último es donde podría haber dudas ya que el proceso electoral se realiza en sábado y el cierre de las urnas es a las 19.00h.*

## **ACTA CP N° 14/2022**

**En Madrid, a 6 de julio**

### **2.5. Proceso electoral. Voto por correo. Formularios actualizados.**

*La decana informa de la primera reunión mantenida con Dña. Rosa M<sup>a</sup> Vallejo, gestora comercial que el Colegio tiene asignada desde Correos este mediodía, a fin de estudiar la posibilidad de contratar un apartado de correos. A la reunión asistieron la gerente, el vicedecano y el asesor jurídico.*

*Se ha trasladado la necesidad de contratar un Apartado Postal por el tiempo necesario para la recepción, custodia y entrega en la fecha y hora de dichos votos en la Mesa Electoral.*

*Sobre la entrega, algo que genera algunas dudas, bien se podría hacer desde Correos, si ese día hay servicio de urgencia, bien se podría contar con el Colegio de Notarios, comenta la funcionaria que, en los próximos días, nos enviará información más detallada.*

*Por otro lado, toma la palabra la secretaria general para indicar que se han actualizado los formularios oficiales para ponerlos a disposición de las candidaturas que lo soliciten.*

## **ACTA CP N°15/2022**

**En Madrid, a 13 de julio:**

### **3.5. Voto por correo. Actualización convenio con Correos**

*Después de la reunión mantenida el pasado 6 de julio con Dña. Rosa Mª Vallejo, gestora comercial que el Colegio tiene asignada desde Correos, se ha gestionado la contratación del apartado de correos 13089 por un plazo de tres meses.*

*Sobre el servicio urgente de Correos, consulta que debía trasladar Dña. Rosa, nos comentan que hasta septiembre no sabría si el servicio de entrega el mismo día de las elecciones se podría realizar. No obstante, como alternativa se podría gestionar la entrega a través de una notaría. En los próximos días recibiremos el presupuesto de la notaría.*

*La secretaria general informa que en las pasadas elecciones 610 personas colegiadas solicitaron el voto por correo, siendo 274 los votos emitidos correctamente. El coste por voto certificado son 4.5-4.6€.*

*La Comisión Permanente acuerda por unanimidad subvencionar el voto por correo para aumentar así la participación, decisión que será ratificada en la próxima Junta de Gobierno.*

*Por otro lado se ha actualizado el convenio suscrito por el Colegio mejorando las tarifas actuales en paquetería y aplicando descuento también en envíos.*

## **ACTA JG N° 7/2022**

**En Madrid, a 27 de julio**

### **3. Informe secretaria general:**

#### **3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM. Mesa Electoral. Voto por correo.**

*La secretaria general recuerda los Estatutos en lo referente a la creación de la Mesa Electoral:*

#### **Artículo 37° De la Mesa Electoral**

*1. Para la celebración de la votación deberá constituirse una Mesa Electoral que estará integrada por tres miembros de la Junta de Gobierno saliente elegidos por sorteo, uno de los cuales la presidirá. La Mesa estará asistida por los interventores, los cuales podrán participar en sus deliberaciones con voz pero sin voto, y ejercer ante ella los demás derechos previstos por estos Estatutos. Los miembros de la Mesa Electoral no podrán formar parte de ninguna de las candidaturas presentadas a la elección. Los miembros de la Mesa recibirán las dietas e indemnizaciones que se contemplen en los Presupuestos anuales.*

*Los últimos años, el pago de los miembros de la Mesa Electoral e interventores, se corresponde con lo estipulado por asistencia a las reuniones, en jornada completa, al Consejo General.*

*Los miembros de la Junta de Gobierno que no se presentan a candidatura son:*

- *Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)*
- *Gonzalo Vicente Frutos (vocal I)*
- *Néstor Requejo Salinas (vocal III)*
- *Rafael Guerra Pérez (vocal IV)*

- Gustavo Plaza Manzano (vocal V)

Y los suplentes:

- Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)
- Roberto Uceró Lozano (suplente V)

Los vocales IV y V no podrían formar parte de la Mesa por motivos personales. Se propone que sean los vocales I y III y la secretaria general los miembros de dicha Mesa y, como suplentes, los dos suplentes.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta.

### **Custodia del voto por correo**

Después de la reunión mantenida con Dña. Rosa M<sup>a</sup> Vallejo, gestora comercial que el Colegio tiene asignada desde Correos, se ha gestionado la contratación del **apartado de correos 13089** por un plazo de tres meses.

La secretaria general informa que, en las pasadas elecciones, 610 personas colegiadas solicitaron el voto por correo, siendo 274 los votos emitidos correctamente. El coste por voto certificado son 4.5-4.6€ sobre el que se hará algún descuento.

La Comisión Permanente acordó, por unanimidad, subvencionar el voto por correo para aumentar así la participación, decisión que ha ratificado por unanimidad la Junta de Gobierno.

La entrega al ser un sábado no se puede realizar desde Correos con lo que se ha solicitado gestionarla a través del Colegio Notarial. La solicitud, con fecha 15 de julio, se registró con número 2624, para la recogida y custodia de los votos recibidos por correo, entre los días 1 de septiembre y 13 de octubre de 2022, que se recogerán en el apartado de correos 13089, el día antes de las elecciones generales. El notario, D. Andrés de la Fuente O'Connor, con domicilio en la C/ Serrano, 30, y teléfono 912.092.300, ha sido el designado.

La secretaria general se ha puesto en contacto con el Letrado D. Fernando Gutiérrez de cara a gestionar el levantamiento del Acta de Rogación, en fecha siempre anterior al 1 de septiembre, día en que comienza la solicitud del voto por correo.

Por otro lado, la secretaria general indica que se han actualizado los formularios oficiales para ponerlos a disposición de las candidaturas que lo soliciten.

## **ACTA CP N°17/2022**

En Madrid, a 9 de septiembre

### **3. Informe secretaria general**

#### **3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM. Mesa Electoral. Voto por correo**

#### **Artículo 37° De la Mesa Electoral**

La secretaria general recuerda los miembros que formarán la Mesa Electoral en el Proceso Electoral:

- Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
- Gonzalo Vicente Frutos (vocal I)
- Néstor Requejo Salinas (vocal III)

Y los suplentes:

- Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)
- Roberto Uceró Lozano (suplente V)

### **Custodia del voto por correo**

Se recuerda que se ha gestionado la contratación del **apartado de correos 13089** por un plazo de tres meses y que la pasada Junta de Gobierno del 27 de julio se acordó por unanimidad subvencionar el voto por correo para incentivar la participación en dicho proceso electoral.

La entrega se realizará a través de la notaría Serrano 30. El notario seleccionado para la custodia y entrega de los votos ha sido D. Andrés de la Fuente O'Connor.

La decana y secretaria general firmaron el Acta de Rogación el día 10 de agosto, siendo el notario autorizado D. Carlos Alcocer Torra.

### **El voto por correo, gratuito**

En las elecciones anteriores, menos de la mitad de las personas que solicitaron el voto por correo finalmente votaron. Para evitar que se vuelvan a producir situaciones similares se recuerda que la Junta de Gobierno aprobó subvencionar el voto por correo.

### **Fechas clave**

Para solicitar el voto correo se realizará a través del correo electrónico [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org), desde 01 de septiembre hasta el 17 de septiembre, fecha en la que finaliza plazo de solicitud de voto por correo y comienza la remisión de sobre y papeletas a las personas que lo han solicitado.

La fecha límite para recibir el voto por correo son las 12.00 horas del 13 de octubre de 2022, al ser fiesta nacional el 12 de octubre. Solo se admitirá la documentación electoral que esté en el apartado de correos el día 13/10/2022, a las 12,00 horas.

Hasta ahora se han solicitado 451 votos por correo.

### **Nota aclaratoria para realizar el voto por correo Elecciones CPFCM 15 de octubre 2022**

La documentación electoral debe ser remitida al apartado de correos 13089 en el sobre que se facilita desde secretaría que lleva el franqueo pagado donde consta la leyenda "CONTIENE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL". En el interior del citado sobre deberá adjuntarse una fotocopia del DNI o del carnet colegial y el sobre del voto, con la leyenda "ELECCIONES CPFCM 15 OCTUBRE 2022". En el interior de este sobre irá la papeleta oficial con la casilla de la candidatura elegida marcada.

La secretaria general propone que para agilizar el proceso de votación se pueda contar con dos urnas en la Mesa Electoral, aunque la logística de identificación se hará por los miembros de la Mesa como si fuese una sola urna. Para ello consultará al asesor jurídico su viabilidad.

## ACTA CP N°18/2022

En Madrid, a 14 de septiembre

### 3. Informe secretaria general

#### 3.1. Elecciones para cubrir todos los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM. Escrito del asesor jurídico sobre legalidad del voto por correo

*Se ha recibido un correo de un colegiado solicitando información sobre el voto por correo y la legalidad de que este se pueda tramitar contratando un servicio especial en la Sociedad Estatal de Correos.*

*De cara a dar respuesta al colegiado se consultó al asesor jurídico para que este redactara un escrito aclarando dicha legalidad.*

*Escrito que se ha remitido a todas las personas colegiadas y que queda en anexo I de esta acta.*

## ACTA JG N° 9/2022

En Madrid, a 28 de septiembre

### 2.8. Debate electoral

*Con motivo del proceso electoral convocado para el día 15 de octubre de 2022 se propuso la posibilidad de realización de un debate entre los dos candidatos a decano con el fin de explicar el programa electoral y aclarar dudas siendo aprobado por unanimidad en Comisión Permanente.*

*La decana comenta que el debate se realizará el día 6 de octubre a las 20.00 siendo retransmitido por streaming. Previamente se celebrará una reunión con ambos candidatos y el moderador.*

*Se abre un turno de intervenciones aprobándose lo siguiente:*

- *El moderador será D. Miguel Robledo, periodista con experiencia en debates*
- *La contratación de una persona de lengua de signos de la empresa Signar*
- *Dos cámaras más una para la retransmisión por streaming. Una cámara dedicada a esa persona de lengua de signos. Micrófonos de solapa para una mayor comodidad*
- *La reunión previa con el moderador y los dos candidatos se realizará en el Colegio*
- *El día del debate podrán acompañar a los candidatos dos personas de cada candidatura.*

*La Sra. tesorera presentará en su informe los distintos presupuestos.*

### 3.2. Proceso electoral para los miembros de la Junta de Gobierno

#### Propaganda electoral

*Las personas inscritas en el censo electoral han recibido la propaganda electoral de las dos candidaturas, cumpliendo con el artículo 36.5 de los Estatutos y una vez facilitada dicha propaganda por ambas candidaturas.*

#### **Interventores**

- *Por la candidatura “Avanzamos” D. Luis Bernal*
- *Por la candidatura Fisioterapia 4D: D. José Santos*
- 

#### **Aclarando dudas**

*La secretaria general informa que se ha reunido con el candidato a decano de la candidatura Fisioterapia 4D de cara a aclarar dudas y a presentar toda la documentación referente al proceso electoral, como a la contratación del servicio con la Sociedad Estatal de Correos para el voto por correo, el acta de rogación firmado con la Notaría 30 para la custodia y de la entrega de los votos, la designación de notario por el Colegio Notarial, el escrito y justificación del asesor jurídico, las actas donde se recoge los acuerdos, los Estatutos colegiales, etc.*

#### **Voto por correo. Solicitudes**

*Se han solicitado 1042 votos en forma y plazo.*

*Se informa que se han producido algunas incidencias sobre el voto por correo que se han ido subsanando. El motivo es que tienen abiertos varios procesos con distintos requisitos.*

## **ACTA CP N° 19/2022**

**En Madrid, a 5 de octubre**

### **3. Informe secretaria general**

#### **3.1. Elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM**

*La secretaria general propone que para el proceso electoral se mande un SMS el día 13 a primera hora recordando el mismo.*

*La Comisión Permanente aprueba la propuesta por unanimidad.*

## **ACTA JG N° 10/22**

**En Madrid, 25 de octubre**

### **3. Informe secretaria general en funciones:**

#### **3.1. Proceso electoral. Estadísticas. Mesa Electoral. Nombramiento de los cargos de la Junta de Gobierno tras la celebración de acto electoral del 15 de octubre de 2022 / Cese de todos los cargos Junta de Gobierno en funciones.**

*La secretaria general informa que, el pasado 15 de octubre, se celebró el proceso electoral a los cargos de la Junta de Gobierno como estaba previsto.*

*La candidatura “Avanzamos” fue la elegida por las personas colegiadas.*

La nueva Junta de Gobierno obtuvo 535 votos, superando a la candidatura “Fisioterapia 4D”, que obtuvo 451 votos.

- Número total de electores/papeletas leídas: 1184
- Votos válidos: 990
- Votos cumplimentados: 986
- Votos en blanco: 4
- Votos nulos: 194

La Mesa Electoral estuvo formada por D. Luis Bernal, interventor por “Avanzamos”; D. José Santos, interventor por “Fisioterapia 4D”; D. Néstor Requejo, vocal III en funciones; D. Gonzalo Vicente, vocal I, y Dña. Montserrat Ruiz-Olivares, secretaria general en funciones. Se recuerda que a los miembros de la Mesa se le abonaba lo correspondiente a una reunión completa del CGCFE.

La Junta de Gobierno agradece a los tres miembros de la Mesa Electoral presentes la agilidad en el recuento y, en general, por su implicación y trabajo para que la jornada se desarrollara lo mejor posible.

Según el resultado expuesto de las elecciones y en presencia de los miembros asistentes, quedan **nombrados** como miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid los siguientes cargos:

- DECANA: AURORA ARAÚJO
- VICEDECANO: PABLO HERRERA
- SECRETARIA GENERAL: CARMEN RODRÍGUEZ
- VICESECRETARIA: PATRICIA MORENO
- TESORERA: OLGA CURES
- VOCAL I: GEMA GALLARDO
- VOCAL II: RAÚL FERRER
- VOCAL III: MARTA ARCE
- VOCAL IV: IGNACIO CANCELA
- VOCAL V: CARMEN GARCÍA
- SUPLENTE I: J. JAVIER LÓPEZ
- SUPLENTE II: ASER DONADO
- SUPLENTE III: RAQUEL MORA
- SUPLENTE IV: LUIS TORIJA

A continuación, se procede, para quede reflejado en acta, **el cese** de la actual Junta de Gobierno en funciones, compuesta por los siguientes cargos:

- DECANA: AURORA ARAÚJO NARVÁEZ
- VICEDECANO: PABLO HERRERA JIMÉNEZ
- SECRETARIA: MONTSERRAT RUIZ-OLIVARES GARCÍA
- VICESECRETARIO: RAÚL FERRER PEÑA
- TESORERA: OLGA CURES RIVAS
- VOCAL I: GONZALO VICENTE DE FRUTOS
- VOCAL II: PATRICIA MORENO CARRERO
- VOCAL III: NÉSTOR REQUEJO SALINAS
- VOCAL IV: RAFAEL GUERRA PÉREZ
- VOCAL V: GUSTAVO PLAZA MANZANO
- SUPLENTE I:

- SUPLENTE II: MANUEL SÁNCHEZ AYUSO
- SUPLENTE III: MARTA ARCE PAYNO
- SUPLENTE IV: ROBERTO UCERO LOZANO

*Se acuerda el cese de las personas anteriormente descritas como Junta de Gobierno saliente por asentimiento.*

#### **Comparativa del voto por correo**

*Hace 4 años se solicitaron un total de 610 votos por correo recibándose 274 como votos válidos, un **45%** de los solicitados.*

*En esta ocasión se han solicitado 1042 votos por correo emitiéndose válidamente 587, un 56% de los solicitado; otros 87 llegaron por correo ordinario, es decir, sin certificar, siendo votos nulos, llegando entonces a casi **65%** de los votos solicitados.*

*No obstante, hubo muchos votos nulos por lo que habrá que estudiar alternativas para el próximo proceso electoral.*

*Se han realizado unas **estadísticas** sobre el proceso para publicar en la revista “30 días de fisioterapia” que se adjunta en el anexo I.*